

EH

**NOTAS PARA LA INTERVENCION DE S.E. EL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA, DON RICARDO LAGOS ESCOBAR,
EN LA PROMULGACIÓN DE LA LEY QUE ESTABLECE LA
FOCALIZACIÓN DEL SUBSIDIO ELÉCTRICO**

Santiago, 30 de junio de 2005

La verdadera agenda

Este acto y esta ley corresponden a lo que son las preocupaciones de las familias chilenas.

Esta ley que hoy promulgamos permitirá que la necesaria alza en las cuentas eléctricas no llegue a los hogares con menos recursos.

Así, ^{con el 5%} este beneficio favorecerá al ^{2 los dólares} ~~40%~~ de la población de menores ingresos, lo que equivale a cerca de 1.300.000 familias (alrededor de seis millones de personas).

Espero que esta noticia encuentre lugar en los medios de comunicación, que se han visto bombardeados de noticias que resultan ser falsas o incompletas, en el afán de desacreditar a instituciones y personas.

No tengo otra explicación para estos hechos odiosos que las razones electorales.

Creo que quienes buscan manchar la honra de los demás ^{con} ~~sin~~ denuncias verdaderas están mal aconsejados. *Opake uerjaiten.*
felsen

Hemos reaccionado con serenidad, pese a lo injusta^o de las acusaciones. Con serenidad, porque confiamos en las personas que conocemos. Y como no puedo conocerlos a todos, porque confiamos en la justicia y en el Congreso Nacional.

Y si hubiera ^{otras} leyes o normas que corregir no sólo apoyaremos dichos cambios, sino que los vamos a proponer. (¿dónde contratos?)

^{Pero} Creo que ^{otra} otra es la agenda de la gente. Y en esa agenda los temas de la electricidad y el gas son importantes.

Eno Nangon gobierno ha hecho un por hacer transparente la función pública. Por eso se legisla sobre los sueldos y se establece en oficinas del Servicio Civil, por selección a los candidatos y puestos que antes eran de sueldo exclusivo del P.

~~La gente~~
 con voluntades a la medida de hoy.

La seguridad en el suministro eléctrico

Frente a quienes siempre auguran cosas negativas, dijimos que durante el 2005 no tendríamos racionamiento eléctrico y que no faltaría gas en nuestras casas.

Y así ha sido.

Pero necesitamos más que eso todavía. Un país que crece necesita energía, y en Chile la mayor parte de esa energía es energía eléctrica.

Nuestro sector eléctrico depende principalmente del gas y del agua.

Los embalses están recuperando sus niveles y aún falta que llegue la época de los deshielos.

El gas, en cambio, es un recurso cada vez más escaso.

Para asegurar nuestro futuro energético promulgamos el año pasado la ley corta y este año, el 19 de mayo, modificamos nuevamente el marco normativo del sector eléctrico con la ley 20.018.

Con ellas ^{damos} ~~buscamos~~ dar mayor seguridad e incentivos para que las empresas eléctricas inviertan y para dar pasos decididos hacia la diversificación de la matriz energética.

Sabemos que no podemos depender ^{solo} de la lluvia, que es imprevisible, y del gas, ^{Hay que explorar más} que viene de más allá de las fronteras. ^{alternativa.}

Por ello estamos impulsando proyectos como la planta de Gas Natural Licuado (GNL) de ENAP y proyectos de geotermia.

Y estamos trabajando en el diseño e implementación de un anillo energético que nos integre a nuestros países vecinos.

ya hay humildades;

Y el interés por invertir en el sector eléctrico ha crecido y las empresas han anunciado algunas iniciativas que serán evaluadas en su mérito.

verif

según

Sin embargo, estas medidas, que han modificado los precios de generación eléctrica, tienen costos que se verán reflejados en las cuentas que llegan a nuestros hogares. Nadie podría evitarlo, *porque la*

situación ha cambiado.

Esta es una mala noticia. Sabemos cómo afectan los ^epresupuestos de las familias más humildes de nuestro país estas alzas en servicios básicos como la electricidad.

Por esta razón, y tal como lo anuncié en el Mensaje del 21 de mayo, hoy estamos promulgando una ley que ayudará a aminorar los efectos de estas alzas en la población de menores ingresos.

Porque ^{si son} un buen gobierno no puede ser populista e impedir que los precios reflejen los costos. Pero un buen gobierno democrático debe ayudar más a los que tienen menos. Eso es lo justo.

Funcionamiento del subsidio

En particular, esta ley, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, permitirá la focalización de un subsidio que compense las alzas en las tarifas eléctricas a usuarios residenciales de menores ingresos.

Para asegurarnos que los recursos públicos lleguen a aquellos que más lo necesitan es que hemos trabajado utilizando la información que obtiene Mideplan a través de las fichas CAS.

Así, este beneficio favorecerá al 40% de la población de menores ingresos, lo que equivale a cerca de 1.300.000 familias (alrededor de seis millones de personas).

Este subsidio será transitorio, ya que se otorgará entre junio de 2005 y marzo de 2006¹, cuando ya estarán maduras las nuevas condiciones energéticas y las nuevas autoridades tomarán las decisiones estratégicas que correspondan.

El subsidio cubrirá las alzas tarifarias ocurridas en el sistema interconectado central (SIC, regiones III a X) y del norte grande (SING, regiones I y III).

Para calcular el monto del subsidio nos basamos en una cuenta promedio de electricidad de este segmento de la población que alcanza los 140 kwh (entre \$7 mil y \$8 mil mensuales).

¹ Específicamente entre el 13 de junio de 2005 y el 31 de marzo de 2006.

Así, el subsidio eléctrico por hogar calculado para el SIC es de \$1.260 para los meses entre junio y septiembre de 2005, y de \$890 para el período entre octubre de 2005 y marzo de 2006.

Para el SING, entre junio y septiembre el subsidio será de \$300, y bajará a \$210 para los meses entre octubre y marzo.

El monto total de recursos contemplados para este subsidio es de \$13 mil millones.

Estas cifras son muy cercanas al alza que experimentarán las cuentas de los beneficiarios de ambos sistemas interconectados, neutralizando así su efecto en el presupuesto familiar.

Para que este subsidio se materialice, se informará a las empresas distribuidoras de electricidad ^{robre} cuáles son los hogares a los que corresponde realizar el ~~descuento~~ ^{la rebaja} en la cuenta de energía eléctrica.

El subsidio se entregará como un descuento explícito en la boleta de electricidad de cada usuario, a partir de agosto, con efecto retroactivo.

Palabras finales

Hoy, con la firma de esta ley, estamos cumpliendo un compromiso adquirido el 21 de mayo.

Pero también estamos haciéndonos cargo de la desigual distribución de ingresos en cosas tan concretas como las tarifas eléctricas.

Porque un alza de tarifas eléctricas, o de cualquier otro servicio básico, no tiene la misma incidencia en una familia de altos ingresos que en una familia más humilde.

Por esto se requiere la acción del Estado y esta acción sólo la podemos llevar a cabo con una correcta focalización de los recursos, que es lo que justamente permite esta ley.

Acciones como esta, sumada a otros esfuerzos muy concretos como el cambio al Subsidio al pago del consumo de agua potable y alcantarillado, el Bono Chile Solidario, el Subsidio de Cesantía o el Subsidio para la Vivienda Social Dinámica sin Deuda, son las que hacen posible disminuir el número de chilenas y chilenos que viven hoy en situación de pobreza y ayudan a que esos compatriotas tengan acceso a mejores oportunidades de trabajo de educación y, por tanto, mejor calidad de vida.

Muchas gracias.